CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:45

Moción de Orden del Día N° 14626

CRUZ MARIA ZETA CHUNGA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro de Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68° del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 97° AÑOS DE CREACION POLITICA DE LA CIUDAD DE TAMBOGRANDE, CAPITAL DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que Tambogrande fue creado como distrito por decreto del 8 de octubre de 1840, durante el gobierno del presidente de la Republica Agustín Gamarra Messía.

SEGUNDO. - Que por Ley N° 5898 del 22 de noviembre de 1927 se la reconoce la categoría de Villa y al mismo tiempo se la designa capital distrital.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas de la ciudad de Tambogrande, capital del distrito del mismo nombre, provincia de Piura, departamento de Piura, con motivo de celebrar el 22 de noviembre del presente año su nonagésimo séptimo aniversario de su reconocimiento como ciudad capital.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Segundo Gregorio Meléndez Zurita, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambogrande y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores éxitos y parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 22 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/11/2024 11:38:08-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa, Oficina 202.
Av. Abancay esquina CON Jr. Ancash
Central Telefónica: 311-7777 – Anexos: 4732 – 4742